


**AYUNTAMIENTO DE  
PEDRO MUÑOZ**
**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

<b>Título:</b>	<b>PLAN DE EMPLEO II FASE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	Relación de Aspirantes excluidos a la convocatoria del Plan de Empleo II Fase Zonas Rurales Deprimidas

Mediante resolución de Alcaldía se ha aprobado la relación de excluidos a la convocatoria de la II Fase del Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas, cuyo contenido se publica a continuación para general conocimiento

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de personas desempleadas para el ejercicio 2017 en el marco de la II Fase de ZONAS RURALES DEPRIMIDAS para el proyecto **«REFUERZO ZONAS VERDES Y LIMPIEZA VIAL FASE II»**

De conformidad con las bases aprobadas, junto con la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía núm. 0682/2017 de 9 de agosto de 2017, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS por los siguientes motivos:

- 1.- No tener una antigüedad de tres meses como demandante de empleo.

**DNI**

06223238J  
06285092C  
70732591R  
06218681X  
39907928F  
06292989M  
06229966W  
07563109L  
50220770V  
06239778Q  
06244079Q  
06216226Q  
06275845L  
06282774W  
06278914Y





## AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ

### TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

2- No haber transcurrido doce meses desde la finalización de su contrato en otro plan de empleo.

#### DNI

X6819129C  
6249073L  
70737923C  
06293011G  
06257161B  
06330801M  
06235715R  
70732591R  
06277091T  
06239778Q  
06205002Q  
06262466A

3.- No cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria del Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas según informe de SEPE

#### DNI

53043851D  
06248517S  
06283598K  
06223238J  
06263949Z  
06244079Q  
06285364Q  
06264740T  
20617028N  
50220770V  
06275845L  
06282774W

**SEGUNDO.-** Dispondrán de un plazo de TRES días HÁBILES (del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2017) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos





**AYUNTAMIENTO DE  
PEDRO MUÑOZ**

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniera, aportando las pruebas o documentos que consideren oportunos.

**LA SECRETARÍA GENERAL**

